

ANT.: Oficio 590 del 19 de marzo del 2026.

MAT.: Remite reporte semestral sobre participación de Empresas de Menor Tamaño (EMT) en el Sistema de Compras Públicas.

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

DE : CRISTIÁN CÉSPEDES VIÑUELA
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49° de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, remito el **reporte público semestral sobre la participación de las Empresas de Menor Tamaño (EMT) en el Sistema de Compras Públicas.**

Dicho informe presenta las cifras correspondientes al primer semestre de 2026 e incorpora información relativa a la participación de las Empresas de Menor Tamaño en los procedimientos de contratación regulados por la ley, considerando variables como tamaño de empresa, ubicación geográfica, rubro, cantidad de órdenes de compra y montos transados, entre otras. Lo anterior, para conocimiento y para los fines establecidos en la normativa vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

CRISTIÁN CÉSPEDES VIÑUELA
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

MCT/CZT
REQ.
Distribución

- Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño, contemplado en la ley N° 20.416, a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Comisión de Economía, Fomento, Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo de la Cámara de Diputados.
- Comisión de Economía del Senado.

REPORTE SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

Primer semestre 2026

1. Introducción

El presente documento tiene por objeto dar cumplimiento a lo señalado en la reforma a la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que entró en vigencia en diciembre de 2024, y que en su artículo 49 indica que la Dirección de Compras y Contratación Pública - ChileCompra - elaborará un reporte público semestral que contenga información acerca de la participación de las Empresas de Menor Tamaño (EMT) en los procedimientos de contratación contemplados en esta Ley, considerando variables de tamaño, ubicación geográfica, rubro, cantidad de órdenes de compra y montos transados, entre otros.

Este reporte se enviará al Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño, contemplado en la Ley N° 20.416, a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a la Comisión de Economía, Fomento, Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Economía del Senado.

En este contexto, el presente reporte expone los datos correspondientes al primer semestre de 2026, analizando el comportamiento y la resiliencia del sector de las Empresas de Menor Tamaño frente a las dinámicas del mercado y los ajustes del gasto público en el período.

2. Consideraciones metodológicas clasificación Empresas de Menor Tamaño (EMT) Ley N°20.416

La clasificación de las Empresas de Menor Tamaño (EMT) en el sistema de compras públicas se rige por el marco normativo de las Leyes N° 19.886 y N° 20.416, considerando las siguientes reglas clave:

- **Naturaleza 100% competitiva de la Compra Ágil:** A partir de la reforma a la Ley de Compras Públicas y su implementación el 12 de diciembre de 2024, la Compra Ágil **deja de ser un Trato Directo (TD)** y se consolida como un **procedimiento 100% competitivo y abierto** para adquisiciones de menor cuantía (hasta 100 UTM).
- **Reserva de mercado para Mipymes:** Para fomentar la equidad en el acceso, el **primer llamado de la Compra Ágil se dirige exclusivamente para la EMT**. Solo en caso de que no se reciban ofertas de Mipymes en esta primera instancia, el proceso avanza a un segundo llamado abierto a todo tipo de proveedores.
- **Clasificación por ventas:** El Servicio de Impuestos Internos (SII) categoriza anualmente a las Mipymes (micro, pequeña y mediana) según los ingresos de su Operación Renta, información que se refleja de forma estática en la plataforma de Mercado Público.
- **Alcance tributario:** La condición de EMT se otorga exclusivamente a personas naturales o jurídicas que tributan en Primera Categoría.

ChileCompra se encuentra trabajando en la interoperabilidad en tiempo real con el SII para pasar de la actualización estática anual a una validación dinámica de la condición tributaria de los proveedores.



3. Resultados de las Empresas de Menor Tamaño (EMT) 1er semestre 2026

Durante el primer semestre de 2026, los montos transados por las Empresas de Menor Tamaño alcanzaron los US\$ 3.543 millones, equivalentes al 32,7% del total transado en el sistema. Este nivel de participación triplica la representación del 12% que las EMT tienen en la economía nacional según estadísticas del SII, ratificando al Mercado Público como un motor fundamental para su sostenimiento y crecimiento.

Esta dinámica se inserta en un escenario de contracción generalizada de los compromisos de gasto por parte de las entidades en compras públicas, cuyo monto total transado disminuyó un 25,8% real (medido en UF) en comparación con el mismo período del año anterior. Esta reducción en la demanda estatal podría responder a los procesos de ajuste y consolidación fiscal implementados en el presupuesto público, los cuales impactan en el volumen global de contrataciones del Estado.

En este contexto de contención del gasto, las Empresas de Menor Tamaño mostraron una mayor capacidad de resistencia que las grandes empresas, registrando una caída menor (24,6% en las EMT frente al 26,6% de la gran empresa). Como resultado, las EMT lograron incrementar su cuota de mercado del 32,1% al 32,7%, demostrando que la variación en los montos absolutos responde al comportamiento general del presupuesto público y no a un retroceso del sector Mipyme dentro del sistema.

Montos transados en la adquisición de bienes y servicios del Estado por EMT	US\$ 3.543 millones
Empresas de Menor Tamaño participando (*)	58.345 empresas participando
Órdenes de Compras Emitidas por Entidades Compradoras por EMT	499.796

(*) Se consideran participantes las Empresas de Menor Tamaño que presentan una oferta, envían una cotización o reciben una orden de compra.

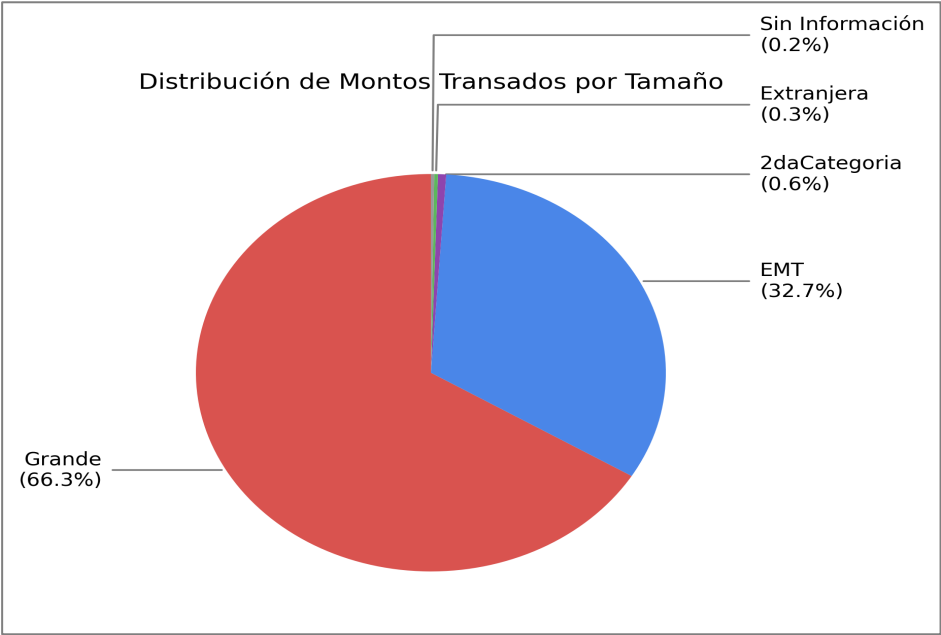


Gráfico 1. Participación en montos transados de las EMT, primer semestre 2026.

3.1 Participación de las Empresas de Menor Tamaño por región

En términos de montos transados por región, el primer semestre 2026 la Región de Arica y Parinacota es la que más ha comprado a EMT con un 63,9%, seguido por la Región de Magallanes y Antártica con un 57,1% y la Región de Aysén con un 56,5%. Respecto a la Región Metropolitana, que es la región con más montos transados, se aprecia que la participación de las EMT es de 21,4%.



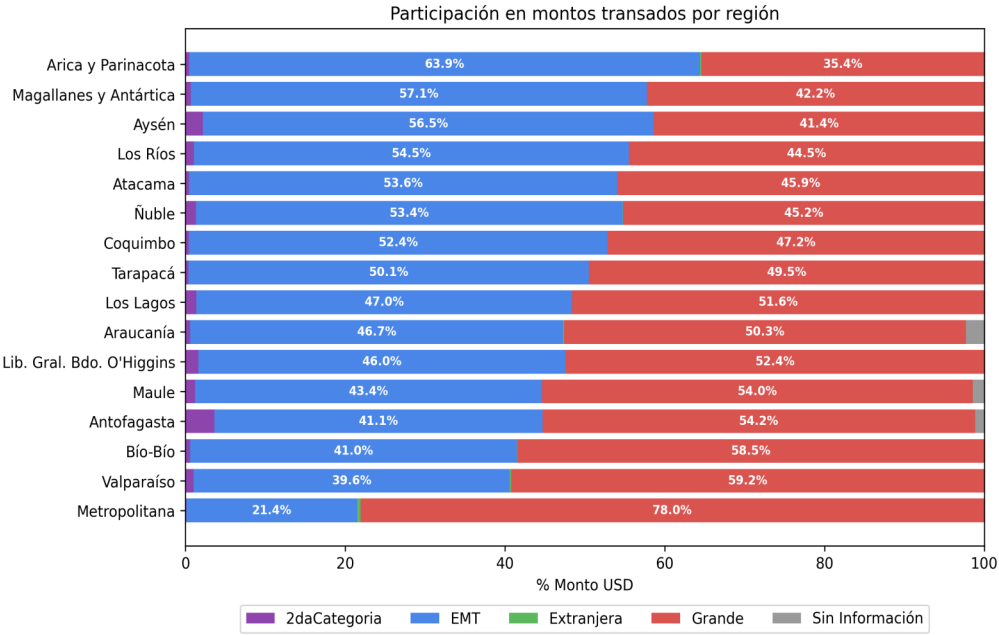


Gráfico 2. Participación en montos transados de las EMT por región, primer semestre 2026.

En términos de cantidad de órdenes de compra por región, el primer semestre 2026, la Región de Atacama es la que más ha comprado a EMT con un 69,1%, seguido por la Región de Libertador General Bernardo O'Higgins con un 67,6% y la Región de Coquimbo con un 66,1%. Respecto a la Región Metropolitana, que es la región con más órdenes de compra, se aprecia que la participación de EMT es de un 51,2%.

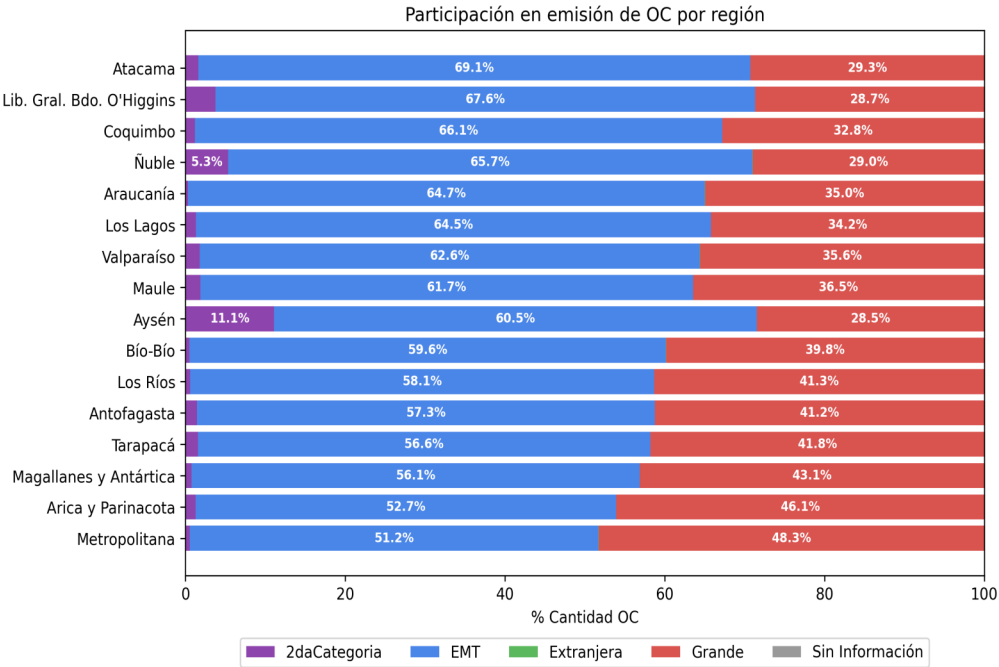


Gráfico 3. Participación en emisión de órdenes de compra a EMT por región, primer semestre 2026.

3.2 Participación de las Empresas de Menor Tamaño por rubro

En cuanto a los montos transados por rubro, el primer semestre 2026, las EMT concentran sus mayores montos en Servicios de construcción y mantenimiento (US\$ 477 millones), seguido de Servicios profesionales, administrativos y consultorías de gestión empresarial (US\$ 253 millones) y Obras (US\$ 250 millones).



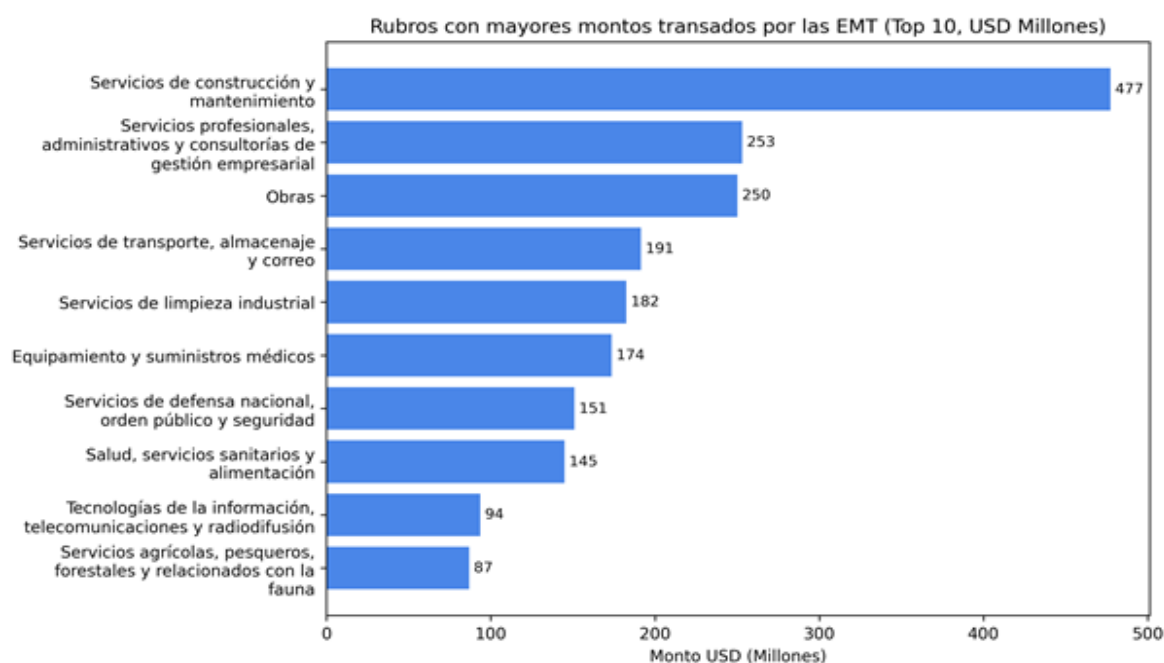


Gráfico 4. Rubros con mayores montos transados por las EMT, primer semestre 2026.

Distinta de los montos absolutos es la participación relativa de las EMT en cada rubro, es decir, la proporción del monto del rubro que ellas captan. En términos de participación relativa, las EMT alcanzan su mayor peso en rubros más acotados: Productos para relojería, joyería y gemas, con un 95,6% del monto del rubro, seguido de Equipos, suministros y accesorios deportivos y recreativos (90,5%) y Resinas, cauchos, espumas y elastómeros (89,6%). Estos no son los rubros de mayor monto transado, sino aquellos donde las EMT concentran la mayor fracción de lo que se transa.

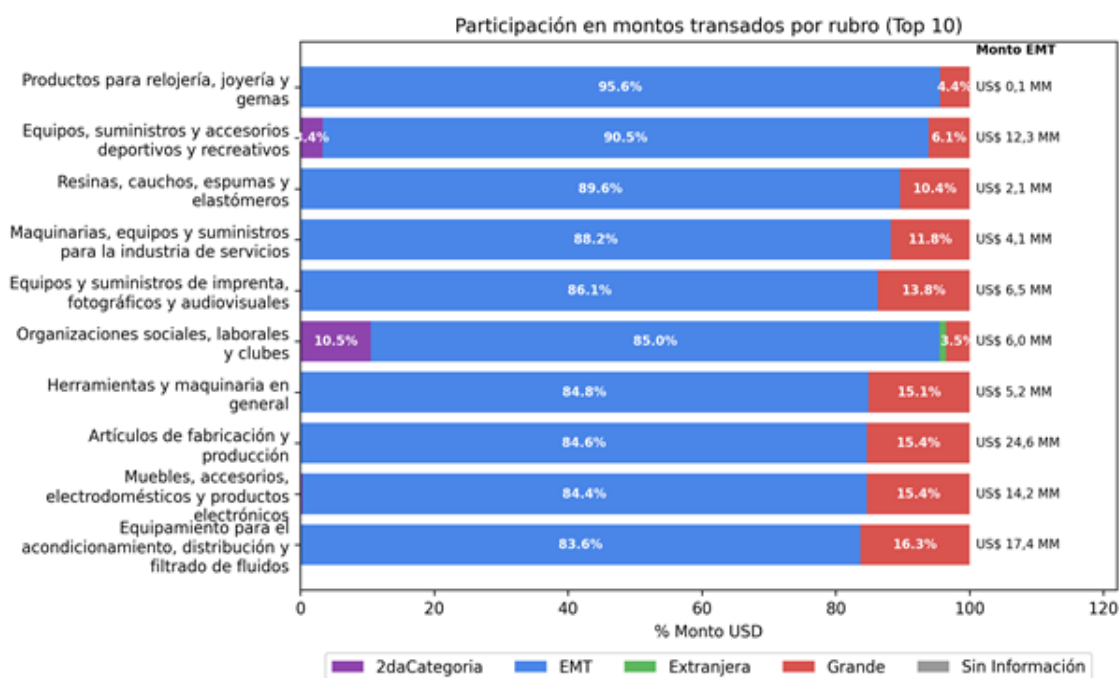


Gráfico 5. Participación relativa de las EMT en los montos transados por rubro, primer semestre 2026.

3.3 Participación de las Empresas de Menor Tamaño según Procedimiento de Compra

Al analizar los distintos procedimientos de contratación durante el primer semestre 2026, se observa que el mecanismo con mayor monto transado por parte de las EMT fue la Licitación Pública, alcanzando los US\$ 2.534 millones, lo que representa un 32,0% del total transado a través de esta modalidad. Le siguen la Compra Ágil con US\$ 443 millones (80,5% de

participación EMT) y Trato Directo con US\$ 355 millones (21,2%). Los restantes US\$ 211 millones (6% del monto total transado por EMT) corresponden a otros mecanismos de contratación, entre ellos Convenio Marco.

Al comparar con igual período del año anterior, la Licitación Pública -mecanismo con mayor monto transado por EMT- explica la mayor parte de la variación agregada: su monto total transado por todos los proveedores, no solo por las EMT, disminuyó 33,5% real respecto a igual período de 2025.

En ese contexto, la contracción de las EMT en este mecanismo (29,7%) fue menor que la de la gran empresa (35,7%), por lo que su participación relativa se mantuvo pese a la contracción general del mecanismo. Los demás mecanismos de contratación tuvieron una incidencia menor sobre la variación total (cifras medidas en UF).

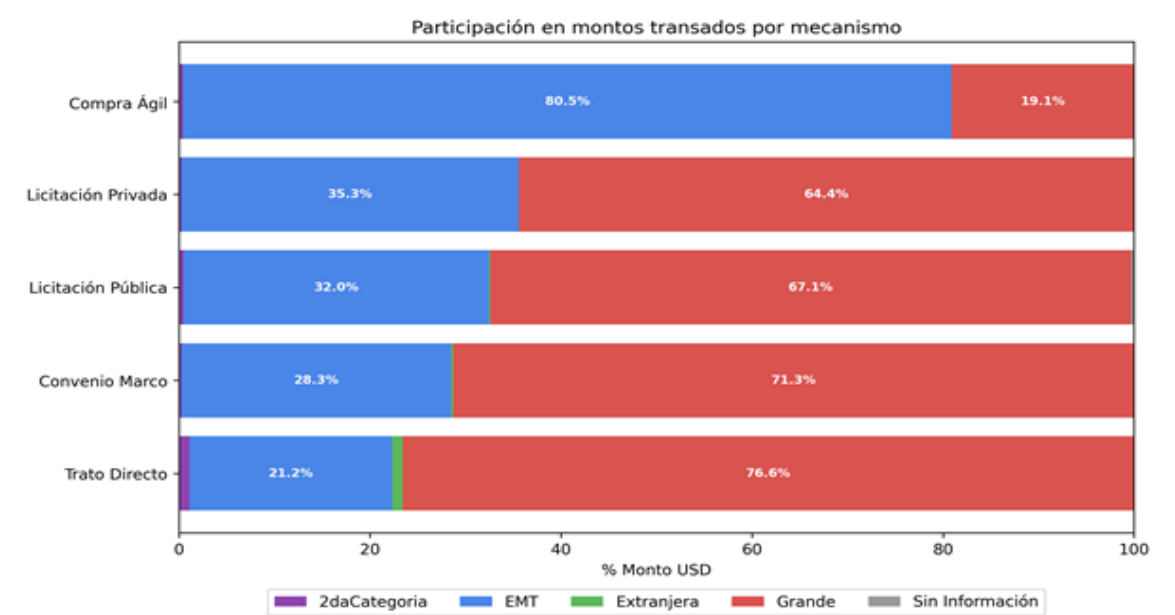


Gráfico 6. Participación en montos transados por las EMT según mecanismo de compra, primer semestre 2026.

En términos de volumen operativo, Compra Ágil lidera la emisión de órdenes de compra hacia las Empresas de Menor Tamaño, acumulando un total de 288.170 a favor de EMT, lo que equivale a un 88,0% de todas las órdenes emitidas por dicho mecanismo.

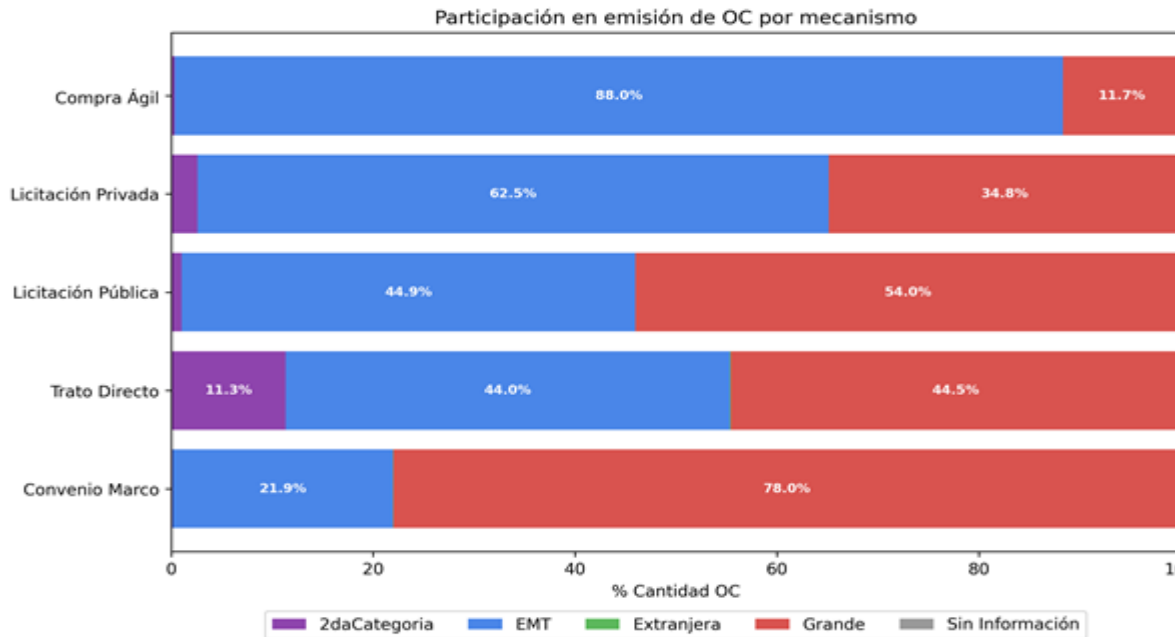


Gráfico 7. Participación en cantidad de órdenes de compra emitidas a las EMT según mecanismo, primer semestre 2026.

3.4 Procedimiento Compra Ágil

Durante el primer semestre de 2026, el procedimiento de Compra Ágil –que facilita la participación de las EMT en adquisiciones de hasta 100 UTM– alcanzó transacciones por US\$ 550 millones, a través de 327.573 órdenes de compra. Esta cifra representa una disminución real (medida en UF) de 10,6% respecto a igual período de 2025, cuando se transaron US\$ 559 millones en 364.362 órdenes de compra.

Se trata, sin embargo, de una variación considerablemente menor que la contracción de 25,8% real registrada por el conjunto del mercado de compras públicas en el mismo período, lo que confirma que Compra Ágil –mecanismo diseñado específicamente para facilitar el acceso de las EMT– se mostró comparativamente más resiliente al ajuste fiscal que el resto de los mecanismos de contratación.

Los rubros que más se transaron en Compra Ágil fueron los siguientes:

- Equipamiento y suministros médicos con US\$ 88,9 millones
- Medicamentos y productos farmacéuticos con US\$ 32,3 millones
- Equipamiento para laboratorios con US\$ 22,2 millones

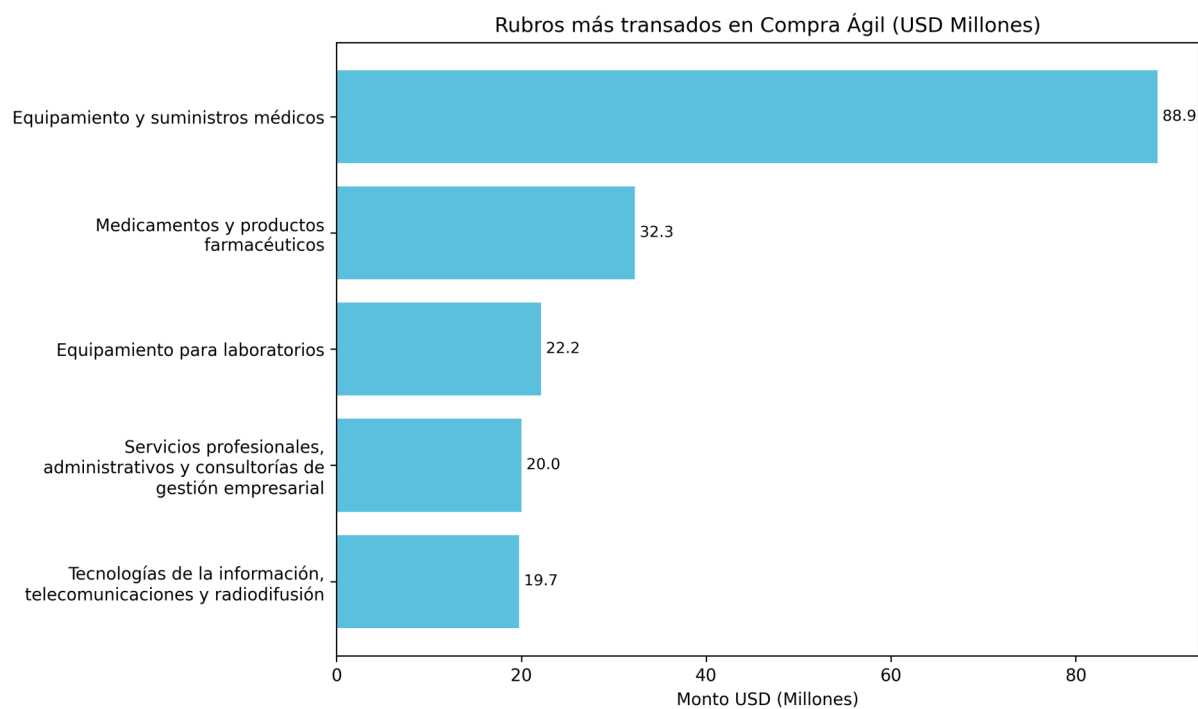


Gráfico 8. Rubros más transados en procedimiento Compra Ágil, primer semestre 2026.

La participación de las EMT en los montos transados a través de Compra Ágil se mantuvo prácticamente estable entre ambos semestres: 80,5% en el primer semestre de 2026 (US\$ 443 millones), frente a 80,6% en igual período de 2025 (US\$ 451 millones). La disminución real (medida en UF) de 10,7% en el monto transado por las EMT en este mecanismo es, en consecuencia, atribuible a la contracción general de Compra Ágil, y no a una pérdida de espacio relativo de las EMT dentro de él.

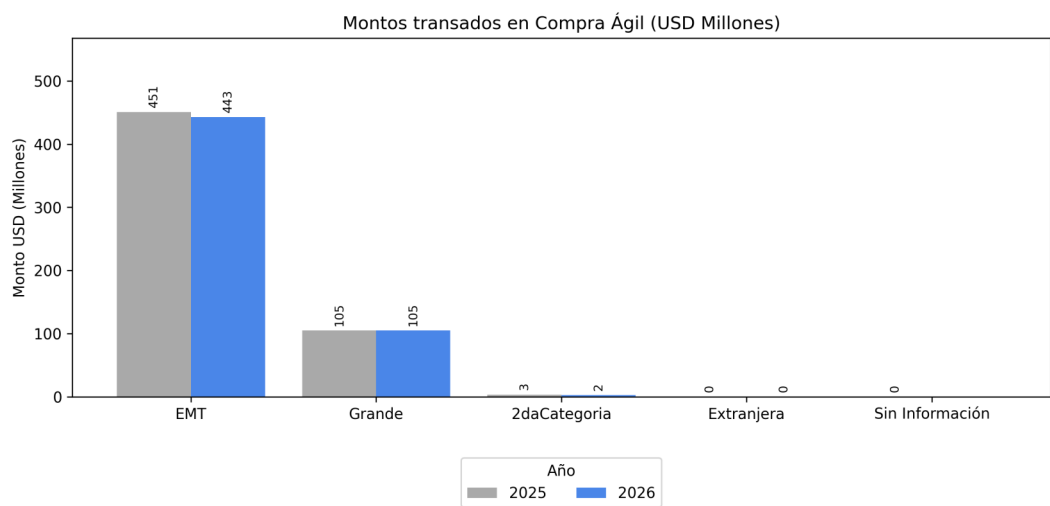


Gráfico 9. Montos transados en millones de dólares, en procedimiento Compra Ágil por EMT, primer semestre 2026.

En cantidad de órdenes de compra, la participación de las EMT en Compra Ágil también se mantuvo estable en 88,0% entre ambos semestres: 288.170 órdenes en el primer semestre de 2026, frente a 320.666 en igual período de 2025. La disminución en el número de órdenes recibidas por las EMT responde, así, al menor volumen total de operaciones bajo este mecanismo, y no a una pérdida de participación relativa.

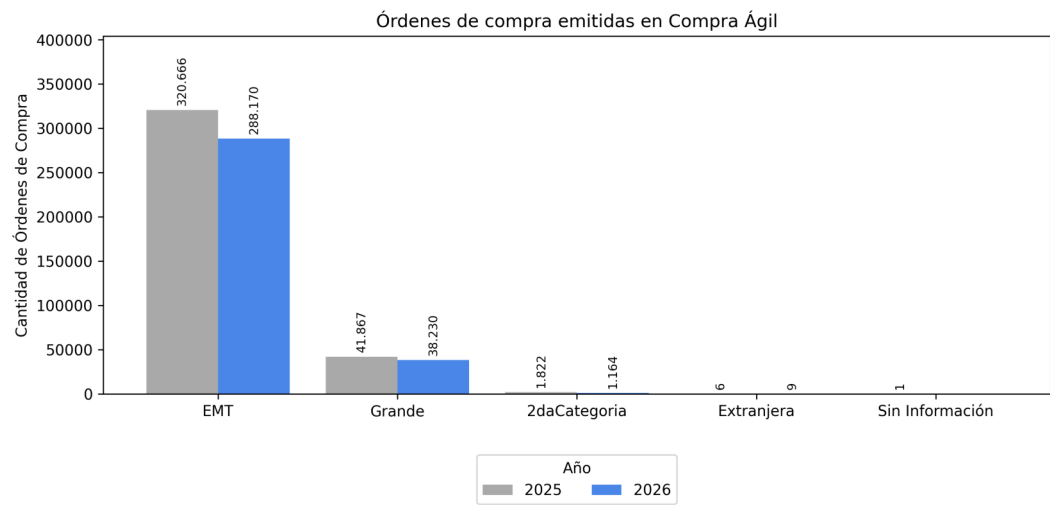


Gráfico 10. Órdenes de compra emitidas en procedimiento Compra Ágil por EMT, primer semestre 2026.

Esta estabilidad responde al comportamiento del propio mecanismo: el total de órdenes de compra emitidas mediante Compra Ágil –EMT y grandes empresas por igual– bajó de 364.362 en el primer semestre de 2025 a 327.573 en el actual, una variación que afectó a todos los proveedores y no solo a las EMT.

Un aspecto relevante del procedimiento es la instancia de **segundo llamado**, que opera cuando el primer llamado –reservado exclusivamente a las EMT– no reúne cotizaciones suficientes y la convocatoria se abre a proveedores de mayor tamaño. Durante el primer semestre de 2026, 272.213 de las órdenes de compra emitidas mediante Compra Ágil correspondieron a un primer llamado (83,1% del total) y 55.360 a un segundo llamado (16,9%); esta última fracción, sin embargo, concentra 24,5% del monto total transado en Compra Ágil, lo que indica que sus órdenes son, en promedio, de mayor valor unitario. En el segundo llamado la participación de las EMT cae a 31,9%, y es la gran empresa la que capta la mayor parte de las adquisiciones que llegan a esa instancia.

4. Síntesis

Durante el primer semestre de 2026, el comportamiento de las Empresas de Menor Tamaño (EMT) en el sistema de compras públicas demostró una **alta capacidad de adaptación y resiliencia**. Si bien los montos absolutos transados por las Mipymes registraron una disminución real del 24,6% respecto al mismo período de 2025, este fenómeno se inserta en un escenario macroeconómico de contracción generalizada de la demanda estatal (-25,8% real), **que se asociaría a los procesos de contención del gasto en las instituciones públicas**.

Al analizar el desempeño por segmento, se evidencia que **las EMT absorbieron el impacto del ajuste presupuestario con mayor efectividad que las grandes empresas**, sufriendo una menor caída relativa (24,6% frente al 26,6% de la gran empresa). Como resultado directo de esta capacidad de resistencia, **las Mipymes no perdieron espacio, sino que incrementaron su cuota de mercado global del 32,1% al 32,7%** del total transado por el Estado.

Este patrón de fortalecimiento relativo se replica en los principales mecanismos de compra:

- **Licitación Pública:** En un contexto donde los montos globales licitados por el Estado cayeron un 33,5%, la participación de las Mipymes en los montos adjudicados aumentó de un **30,3% a un 32,0%**.
- **Compra Ágil:** El mecanismo mantuvo una efectividad sobresaliente, conservando una participación del **80,5% en montos y del 88,0% en órdenes de compra**. Además, el **83,1% de las transacciones se resolvió exitosamente en el primer llamado exclusivo para Mipymes**, ratificando la solidez de la reserva de mercado inicial.

En conclusión, los resultados del primer semestre de 2026 confirman que, en un período caracterizado por la disciplina presupuestaria del Estado, el sector Mipyme consolidó su posicionamiento estratégico, demostrando que su tasa de participación en el sistema **triplica con creces su representación en la economía nacional**.

En consecuencia, la evidencia del primer semestre de 2026 demuestra que, frente a un escenario de contracción de la demanda estatal -asociado a la disciplina y ajuste del gasto presupuestario-, las Empresas de Menor Tamaño mostraron una mayor capacidad de adaptación que las grandes firmas, aumentando su participación de mercado global y consolidando su rol estratégico en la economía nacional.

Firmado electrónicamente por:
Cristian Céspedes Viñuela
Director (S)
Fecha: 7-10-2026 - 16:9:17



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento inserte el código de verificación: DCCP-1921237218-138849
En: <https://gestorderequerimientos.azurewebsites.net>